ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE MOVILIDAD
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4152.010.26.1.751.2022
CONTRATISTA	SEGURIDAD SERVICIOS Y SEÑALIZACION S.A
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 8 0 2 .0 1 7. 4 2 4 -3
OBJETO	“REALIZAR OBRAS CIVILES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE (SSI), MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INTERSECCIONES CONTROLADAS POR SEMÁFOROS DE LA CALLE 18 Y CALLE 16 EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. BP 26002924”
VALOR INICIAL	MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL VEINTE PESOS M/CTE ($1.814.390.020)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Septiembre 26 de 2022
FECHA DE INICIO	Octubre 18 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Febrero 21 de 2023
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL VEINTE PESOS M/CTE ($1.814.390.020)
PRORROGAS	Mediante modificación No 2 del 28 de diciembre de 2022 se prorroga el contrato electrónico de obra N°4152.010.26.1.751.2022 hasta el 21 de febrero de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	Febrero 21 de 2023.
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

La Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial como área encargada de la implementación, la modernización y el mantenimiento de la red semaforizada de la ciudad,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

labor en la cual, la expansión, sostenimiento y el mantenimiento del Sistema de Semaforización resultan de vital importancia debido a su criticidad e impacto directo en la movilidad de la ciudad, además de brindar garantías de seguridad vial en términos de ciudad incluyente para todos y cada uno de los actores influyentes de la movilidad.

Y que además, se encuentra adelantando la implementación de semaforización inteligente en la ciudad de Cali, cobijada por la primera dimensión del Plan de Desarrollo, "Cali, Inteligente por la Vida", en su línea estratégica 101. Territorio Inteligente, Programa 101001. Cali Inteligente, la cual busca implementar un modelo de ciudad inteligente como una estrategia integral y transversal, que permita relanzar a Santiago de Cali, hacia una ciudad más innovadora, equitativa, solidaria y competitiva, a partir del diseño y construcción de un ecosistema de innovación digital y el uso de las TIC, Indicador del producto 51010010042: Intersecciones en el sistema de semaforización inteligente implementadas

La presente Subsecretaria en la búsqueda de un sistema de semaforización inteligente en las intersecciones de la ciudad de Santiago de Cali, da aplicación a la normativa en materia de Sistemas Inteligentes de Transporte, con la expectativa de generar múltiples beneficios a la ciudad y su comunidad, tales como, disminuir la siniestralidad, minimizar tiempos de viaje, agilizar el flujo vehicular, reducir el consumo de energía, proteger el medio ambiente y principalmente mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y en pro de ello adelantó la primer fase de la implementación que consiste en las obras civiles, mediante la renovación de la infraestructura de las intersecciones priorizadas mediante el proceso de licitación Publica No.4152.010.32.1.331.2022, del cual se derivan los contratos de obra No. 4152.010.26.1.405.2022, No 4152.010.26.1.750.2022 y No. 4152.010.26.1.751.2022

Por medio del presente escrito emitimos solicitud de prórroga al contrato de obra No. 4152.010.26.1.751.2022, en virtud del concepto emitido por la interventoría bajo radicado número 20234173010038479 2 fundamentado en las siguientes consideraciones:

1) Que el día 26 de septiembre de 2022, la Secretaría de Movilidad y SEGURIDAD SERVICIOS Y SEÑALIZACION S.A. celebraron el contrato de obra No 4152.010.26.1.751.2022 en desarrollo del proceso de Licitación Pública cuyo objeto es "REALIZAR OBRAS CIVILES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE (SSI), MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INTERSECCIONES CONTROLADAS POR SEMÁFOROS DE LA CALLE 18 Y CALLE 16 EN LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. BP 26002924"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2) Que se dio inició a la ejecución del contrato No 4152.010.26.1.751.2022 el día 18 de octubre de 2022 y mediante modificatorio No.2 se estableció que el plazo de ejecución es hasta el 21 de febrero de 2023.

3) Que el mencionado contrato de obra No 4152.010.26.1.751.2022 cuenta con la Interventoría INTERVIAS CD.

4) Que el contratista SEGURIDAD & SERVICIOS SEÑALIZACIÓN manifestó la necesidad de prórroga del contrato de obra No. 4152.010.26.1.751.2022, mediante oficio No. SYS-001-AJ-031-2022 de fecha febrero 09 de 2023 radicado a la Interventoría CONSORCIO INTERVIAS CD, con base en factores exógenos al desarrollo normal del contrato, debido a las circunstancias imprevisibles resultantes de las actividades de localización y replanteo, actividades de otras entidades cómo labores por parte de infraestructura y la CVC, mesas de trabajo técnicas con Planeación Municipal para definir los espacios públicos y con el DAGMA para el permiso de aprovechamiento arbóreo, así como el atípico comportamiento de las lluvias en el tiempo de ejecución, así:

"Por medio de la presente, de la manera más atenta, solicitamos a Ustedes una prórroga en la ejecución del contrato de la referencia; lo anterior teniendo en cuenta

ANTECEDENTES A NUESTRA SOLICITUD las condiciones establecidas en el contrato para la localización, replanteo y aprobación definitiva de los diseños, esto ya expuesto anteriormente, así en nuestro oficio SYS-001-AJ-010-2022 del pasado 30 de noviembre de 2022 así:

Dentro de las laboras de localización y replanteo se encontraron:

- *Labores de infraestructura y cambio de redes de acueducto y alcantarillado en corredor de la calle 16 con cra 50 se anexa registro fotográfico.*
- *Labores de infraestructura y cambio de redes de acueducto y alcantarillado en corredor de la calle 18 con cra 127 se anexa registro fotográfico.*
- *Labores de infraestructura y cambio de redes de acueducto y alcantarillado en corredor de la calle 18 con cra 125 se anexa registro fotográfico.*
- *Labores de Espacio Publico contrato liderado por la CVC sobre la carrera 16 con carrera 44 Se anexa registro fotográfico.*

Espacio público nuevo, se analiza paso de redes para no tener que pasar por el mismo y así no se vean afectadas las pólizas de estabilidad

- *Realizando apiques para evidenciar redes de servicios públicos encontramos redes que se están ubicadas de manera superficial, para dar un ejemplo, mediante planos entregados por Gases de Occidente se informó que en la intersección de la Calle 16 con Carrera 86 la tubería de la red de gas estaba a una profundidad de 1.50 m, cuando se hizo el apique se encontró que la tubería está a 50 cm,*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

situación que provocó el daño a la red de gas, debido a esto se solicitó a Gases de occidente apoyo continuo en la ubicación de las redes, para que esta situación no se volviera a presentar, así las cosas la Empresa Gases de Occidente nos dispuso personal idóneo en esta actividad Profesional Jhon Tinoco Patrullero de Zona 6, y Profesional Víctor Villa Zona 5 siendo la profesional Claudia López la supervisora directamente puesta al frente, la cual nos indicó que en el mes de noviembre no se podía realizar la detección de la trayectoria de la tubería de acero hasta que se terminen las labores de inspección anual de tuberías de acero con el método de ondas guiadas,, labor que se programó en el mes de noviembre, con lo cual la programación para la revisión y detección para el Lote 3 quedó para el próximo 8 de diciembre de 2022, antes era imposible realizar dicha actividad, se anexa registro fotográfico de visita de profesionales de gases de occidente.

Se sugiere por parte de gases de occidente, la no intervención de cruces hasta tanto se tenga acompañamiento por parte de ellos, toda vez que las redes de gases de occidente pasan por intersecciones como la Calle 16 con Carrera 83, calle 16 con carrera 50 y todas las intersecciones de la calle 18 con carreras 127, 125, 122, 120, 118, 115 y son las que permiten abastecimiento a todo el sur de Cali, Jamundí y parte del norte del Cauca, advierten además que un daño sobre estas infraestructuras puede estar alrededor de los 100 millones de pesos.

- *Dentro de las labores de visita de obra se encontró que el corredor de la Calle 18 es un corredor en expansión, donde varios de los terrenos aledaños a las intersecciones, son terrenos de particulares los cuales no han hecho aun cesión urbanística, esto obliga a pedir la secretaria de planeación oficina de espacios públicos se sirva facilitar los perfiles viales de los corredores a intervenir, para darle mayor seriedad al proceso, la oficina de planeación área de espacio público abrió un espacio en su agenda para analizar de manera rápida cada una de las intersecciones para que dieran a conocer los perfiles viales de cada uno de los corredores de esta reunión se definió la necesidad de tener los perfiles de 12 de las 50 intersecciones de los cuales 6 pertenecen la lote 3*

- *Dentro de las labores de localización y replanteo de los planos entregados por la entidad se vio la necesidad de pedir acompañamiento por parte del personal del Dagma para su visado en cuento a obras en espacio publico por presencia de árboles aislados y ornamentación que tiene protección especial.*

 Con el acompañamiento de interventoría, y supervisión se tuvo visita por parte del Dagma, en varios de los corredores donde se hará intervención sobre espacio público y canalización para la cual la funcionaria enviada explico y aclaro la necesidad de permiso de poda de raíces, en varias de las intersecciones, según se explica esta labor de permiso puede llevar aprox 3 meses, previa entrega de informe forestal, se anexa registro fotográfico.

*Las obras de infraestructura de cambio de redes en la calle 18 con carrera 125 no ayudó a identificar que no se puede sobre este corredor hacer paso de canalización en la vía mediante proceso de topeado o de dirigida esto evidenciado por parte de la secretaria de movilidad donde se expresó por parte de la secretaría de infraestructura se han perdido 2 equipos de topeado los cuales quedaron atrapados en la infraestructura de la carpeta, siendo clara la necesidad de hacer este paso a cielo abierto, esto obliga a la generación de comité técnico y permiso de ruptura de este corredor, ya esta labor se solicito Radicado NO. 20234173010018714**2.**

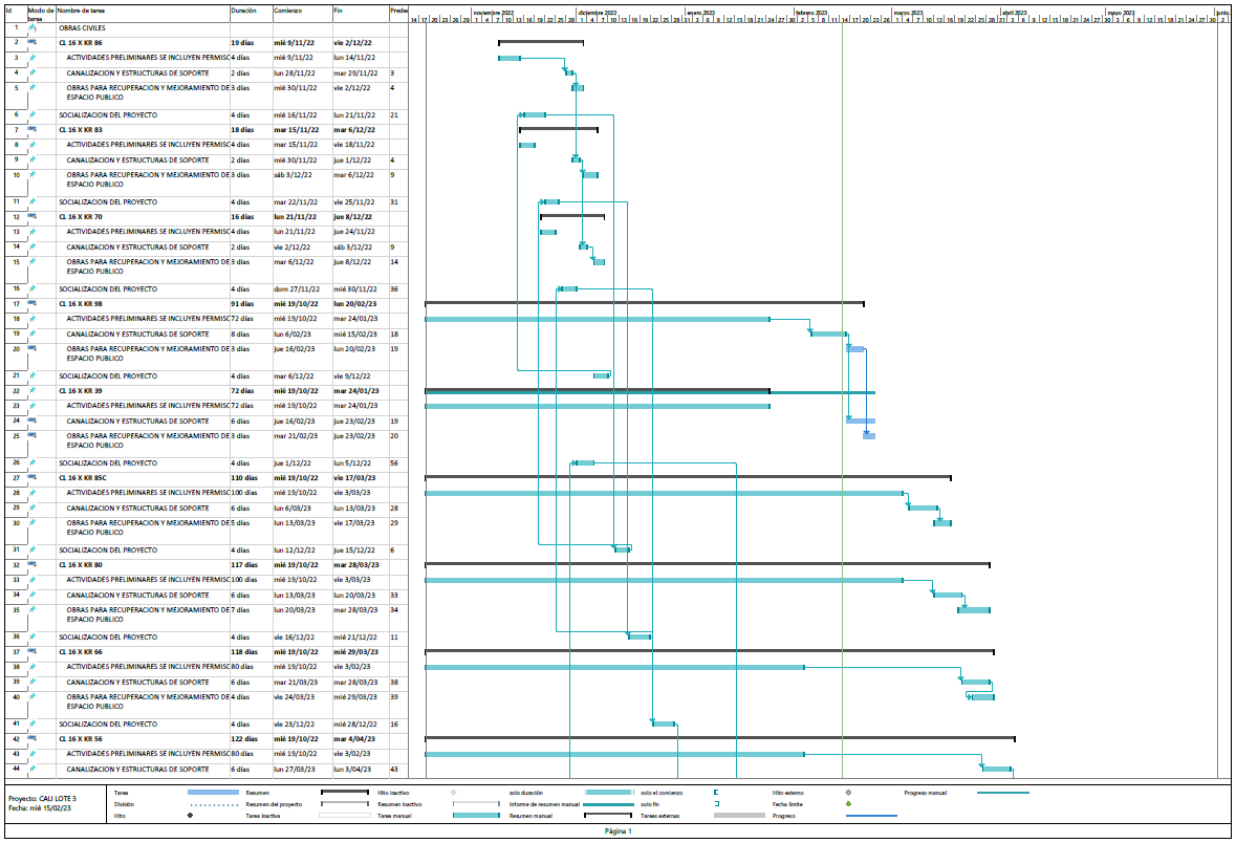
Como se puede notar estamos en medios de procesos que a la fecha están retardando las labores de ejecución de obra, estos hechos no son impuntuales al contratista y además siendo de obligatorio cumplimiento por todos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

los implicados tanto entes territoriales como contratistas, sumado a todo lo expuesto tenemos las inclemencias del clima que, en varios periodos de la ejecución se han estado presentando en el municipio de Cali."

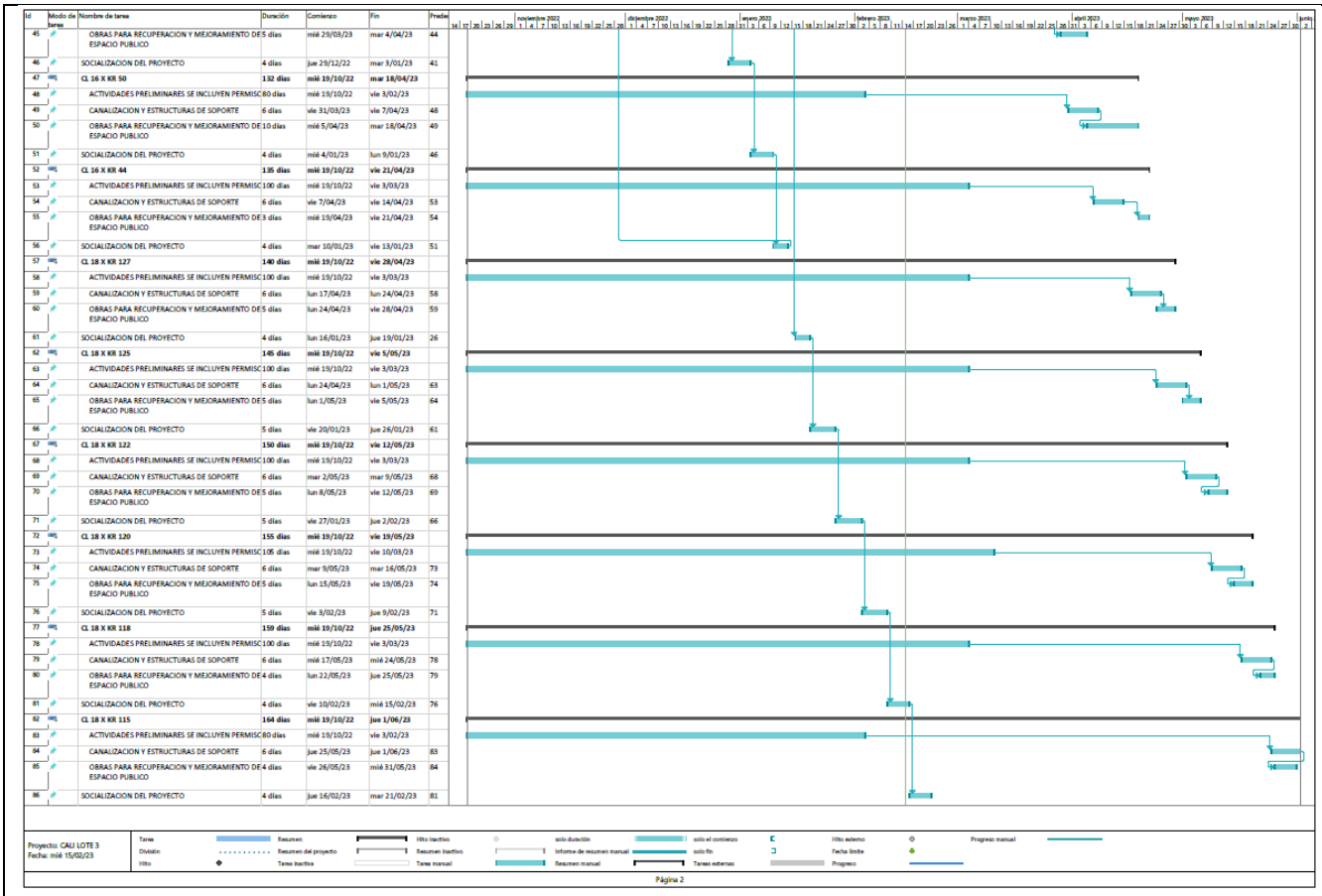
5) Que el numeral 48 de la cláusula 10 del contrato de obra No 4152.010.26.1.751.2022 establece que dentro de las obligaciones específicas del contratista se encuentra "Elaborar planes de contingencia para atender eventos o imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de las obras, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos".

6) Que, en cumplimiento de lo anteriormente mencionado, y como anexo al comunicado 20234173010038479 2 el contratista SEGURIDAD SERVICIOS Y SEÑALIZACION S.A presentó una programación actualizada para mitigar las implicaciones de los eventos descritos en el plazo de ejecución de las obras. En esta programación el contratista proyecta la culminación de las actividades para el 31 de mayo de 2023, como se presenta a continuación:



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predec
1		OBRAS CIVILES				
2		**CL 16 X KR 86**	**19 días**	**mié 9/11/22**	**vie 2/12/22**	
3		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	4 días	mié 9/11/22	lun 14/11/22	
4		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	2 días	lun 28/11/22	mar 29/11/22	3
5		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	3 días	mié 30/11/22	vie 2/12/22	4
6		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	mié 16/11/22	lun 21/11/22	21
7		**CL 16 X KR 83**	**18 días**	**mar 15/11/22**	**mar 6/12/22**	
8		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	4 días	mar 15/11/22	vie 18/11/22	
9		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	2 días	mié 30/11/22	jue 1/12/22	4
10		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	3 días	sáb 3/12/22	mar 6/12/22	9
11		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	mar 22/11/22	vie 25/11/22	31
12		**CL 16 X KR 70**	**16 días**	**lun 21/11/22**	**jue 8/12/22**	
13		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	4 días	lun 21/11/22	jue 24/11/22	
14		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	2 días	vie 2/12/22	sáb 3/12/22	9
15		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	3 días	mar 6/12/22	jue 8/12/22	14
16		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	dom 27/11/22	mié 30/11/22	36
17		**CL 16 X KR 98**	**91 días**	**mié 19/10/22**	**lun 20/02/23**	
18		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	72 días	mié 19/10/22	mar 24/01/23	
19		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	8 días	lun 6/02/23	mié 15/02/23	18
20		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	3 días	jue 16/02/23	lun 20/02/23	19
21		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	mar 6/12/22	vie 9/12/22	
22		**CL 16 X KR 39**	**72 días**	**mié 19/10/22**	**mar 24/01/23**	
23		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	72 días	mié 19/10/22	mar 24/01/23	
24		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	jue 16/02/23	jue 23/02/23	19
25		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	3 días	mar 21/02/23	jue 23/02/23	20
26		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	jue 1/12/22	lun 5/12/22	56
27		**CL 16 X KR 85C**	**110 días**	**mié 19/10/22**	**vie 17/03/23**	
28		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	100 días	mié 19/10/22	vie 3/03/23	
29		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	lun 6/03/23	lun 13/03/23	28
30		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	5 días	lun 13/03/23	vie 17/03/23	29
31		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	lun 12/12/22	jue 15/12/22	6
32		**CL 16 X KR 80**	**117 días**	**mié 19/10/22**	**mar 28/03/23**	
33		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	100 días	mié 19/10/22	vie 3/03/23	
34		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	lun 13/03/23	lun 20/03/23	33
35		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	7 días	lun 20/03/23	mar 28/03/23	34
36		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	vie 16/12/22	mié 21/12/22	11
37		**CL 16 X KR 66**	**118 días**	**mié 19/10/22**	**mié 29/03/23**	
38		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	80 días	mié 19/10/22	vie 3/02/23	
39		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	mar 21/03/23	mar 28/03/23	38
40		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	4 días	vie 24/03/23	mié 29/03/23	39
41		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	vie 23/12/22	mié 28/12/22	16
42		**CL 16 X KR 56**	**122 días**	**mié 19/10/22**	**mar 4/04/23**	
43		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	80 días	mié 19/10/22	vie 3/02/23	
44		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	lun 27/03/23	lun 3/04/23	43

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predec.
45		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	5 días	mié 29/03/23	mar 4/04/23	44
46		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	jue 29/12/22	mar 3/01/23	41
47		**CL 16 X KR 50**	**132 días**	**mié 19/10/22**	**mar 18/04/23**	
48		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	80 días	mié 19/10/22	vie 3/02/23	
49		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	vie 31/03/23	vie 7/04/23	48
50		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	10 días	mié 5/04/23	mar 18/04/23	49
51		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	mié 4/01/23	lun 9/01/23	46
52		**CL 16 X KR 44**	**135 días**	**mié 19/10/22**	**vie 21/04/23**	
53		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	100 días	mié 19/10/22	vie 3/03/23	
54		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	vie 7/04/23	vie 14/04/23	53
55		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	3 días	mié 19/04/23	vie 21/04/23	54
56		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	mar 10/01/23	vie 13/01/23	51
57		**CL 18 X KR 127**	**140 días**	**mié 19/10/22**	**vie 28/04/23**	
58		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	100 días	mié 19/10/22	vie 3/03/23	
59		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	lun 17/04/23	lun 24/04/23	58
60		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	5 días	lun 24/04/23	vie 28/04/23	59
61		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	lun 16/01/23	jue 19/01/23	26
62		**CL 18 X KR 125**	**145 días**	**mié 19/10/22**	**vie 5/05/23**	
63		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	100 días	mié 19/10/22	vie 3/03/23	
64		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	lun 24/04/23	lun 1/05/23	63
65		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	5 días	lun 1/05/23	vie 5/05/23	64
66		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	5 días	vie 20/01/23	jue 26/01/23	61
67		**CL 18 X KR 122**	**150 días**	**mié 19/10/22**	**vie 12/05/23**	
68		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	100 días	mié 19/10/22	vie 3/03/23	
69		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	mar 2/05/23	mar 9/05/23	68
70		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	5 días	lun 8/05/23	vie 12/05/23	69
71		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	5 días	vie 27/01/23	jue 2/02/23	66
72		**CL 18 X KR 120**	**155 días**	**mié 19/10/22**	**vie 19/05/23**	
73		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	105 días	mié 19/10/22	vie 10/03/23	
74		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	mar 9/05/23	mar 16/05/23	73
75		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	5 días	lun 15/05/23	vie 19/05/23	74
76		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	5 días	vie 3/02/23	jue 9/02/23	71
77		**CL 18 X KR 118**	**159 días**	**mié 19/10/22**	**jue 25/05/23**	
78		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	100 días	mié 19/10/22	vie 3/03/23	
79		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	mié 17/05/23	mié 24/05/23	78
80		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	4 días	lun 22/05/23	jue 25/05/23	79
81		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	vie 10/02/23	mié 15/02/23	76
82		**CL 18 X KR 115**	**164 días**	**mié 19/10/22**	**jue 1/06/23**	
83		ACTIVIDADES PRELIMINARES SE INCLUYEN PERMISC	80 días	mié 19/10/22	vie 3/02/23	
84		CANALIZACION Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE	6 días	jue 25/05/23	jue 1/06/23	83
85		OBRAS PARA RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO	4 días	vie 26/05/23	mié 31/05/23	84
86		SOCIALIZACION DEL PROYECTO	4 días	jue 16/02/23	mar 21/02/23	81

Proyecto: CALI LOTE 3
Fecha: mié 15/02/23

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · Progreso manual
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Progreso

Página 2

7) Que, en virtud de los argumentos presentados por el contratista, la revisión de la programación actualizada, la interventoría concluye que los días solicitados son necesarios para adelantar las tareas expuestas, por tanto, avala la solicitud de prorrogar el contrato de obra No 4152.010.26.1.751.2022 hasta el 31 de mayo del 2023. Al respecto, la interventoría incorpora las siguientes consideraciones adicionales:

"A medida que se avanzó en la localización y replanteo de las intersecciones en ejecución se incrementó la necesidad de programar visitas conjuntas con varias entidades públicas originadas en varios aspectos tales como: actual ejecución o reciente terminación de obras por parte de contratistas adscritos a otra entidad diferente a Movilidad, existencia de redes cuya localización en varias partes no coincide con los planos entregados a los contratistas por las entidades propietarias de las tuberías,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

para su oportuna detección e información oportuna acerca de la viabilidad de intervención un espacio público en el cual se presenta alguna interacción con un propietario particular.

Las entidades a las que hacemos referencia son: CVC, DAGMA, EMCALI, Secretaría de Infraestructura, Gases de Occidente y Subdirección espacio público y ordenamiento urbanístico del departamento de Planeación.(…)

Con miras a agilizar los procesos que se deben llevar ante el DAGMA, en las oficinas de dicha entidad, el día 13 de enero del 2023 se realizó una reunión con funcionarios del DAGMA, de Movilidad, representantes de los contratistas y la Interventoría, en la cual presentaron la forma más expedita para colaborar con el proyecto. No obstante, dicha colaboración y el compromiso adquirido para agilizar los procesos, el cual versó en solicitar por oficio los permisos de tratamiento para arbustos y plantas menores y por ficha radicada para solicitudes de tala, poda radicular o traslado, los trámites se han estado tomando hasta más de 20 días para ser resueltos, retrasando así el inicio de ejecución de varias intersecciones.(…)

En la época decembrina las actividades se vieron envueltas en falta de provisión de materiales por cierre de establecimientos, falta de personal, sobrecostos por desarrollo de trabajos, esto debido a que el municipio de Cali, en la última semana del año se encuentra celebrando su Feria por lo que culturalmente, la disponibilidad de trabajadores y empresas disminuye, por otro lado al final del año se presenta el cierre fiscal y de inventarios razón por la cual muchas empresas cierran y por tanto no laboran. (…)"

8) Que el numeral 39 de la cláusula 10 del contrato de obra No 4152.010.26.1.751.2022 establece que "En caso de ser necesaria la incorporación, modificación, supresión o aclaración de algunos de los ítems de obra u otro aspecto del contrato, el contratista deberá presentar al INTERVENTOR un informe que incluya el análisis detallado de ello, teniendo en cuenta las condiciones de la obra, en todo caso se requerirá de la aprobación de la Secretaría de Movilidad y la suscripción del respectivo documento por ambas partes del contrato en el que conste de manera específica tal situación".

9) Que mediante documento anexo a la comunicación con No SYS-001-AJ-032-2022 de fecha 09 de febrero de 2023, el contratista SEGURIDAD SERVICIOS Y SEÑALIZACION S.A manifestó la necesidad de realizar actividades adicionales a las establecidas contractualmente, y por lo tanto solicita incluir ítems no previstos en el contrato de obra No 4152.010.26.1.751.2022 así:

"Siendo así, como constructores de las obras civiles nos permitimos mencionas las justificaciones técnicas para la inclusión de cada actividad no prevista del contrato de obra de la referencia siendo esta actividades indispensables para la ejecución de las obras.

CONSTRUCCIÓN DE CAJAS SENCILLAS EN CONCRETO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DOBLES EN CONCRETO

En las mesas de trabajo y en aras de poder aumentar los rendimientos, y la calidad de los acabados de cada una de las cajas se propone que se cambie las paredes de ladrillo por paredes en concreto de 3000 PSI, sin que esto afecte los valores para la entidad, anexa a esta justificación presentamos soporte técnico y diseño.

PEDESTAL EN CONCRETO PARA EQUIPO CONTROLADOS CONFORME A DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD

Debido al cambio en cuanto al diseño del pedestal el pasado mes de diciembre nos pasaron nuevo diseño lo que implicó un cambio en su valor y por ende un ítem no previsto.

FICHA AMBIENTAL INCLUYE TASA ANTE EL DAGMA AL MOMENTO DE RADICACIONP-6:

Dentro de las labores de localización y replanteo de cada una de las intersecciones se evidencio la posible afectación de especies de flora existentes en los corredores a trabajar, es claro, realizándose comité con el DAGMA el cual expuso que es supremamente importante la protección a estos individuos y que estas labores deben de hacerse con la mayor diligencia posible, siendo claro que estas labores no estaban consideradas dentro de la ejecución de la obra, por lo tanto existe la necesidad clara de un ítem no previsto

PUNTO DE SOLDADURA, dentro de las labores de sondeo nos encontramos con la perdida de varias de las cajas existentes, siendo evidenciados a su vez dentro del proyecto donde tenemos considerado el ítem de tapa de concreto, es evidente que esta situación se presenta debido a que son apetecidas por la delincuencia las cuales las destruyen para robar el acero que se encuentra en su interior y ser chatarisadas, para evitar en parte esta situación se propuso la soldadura de las tapas

DEMOLICIÓN DE FRANJA DE PAVIMENTO ANCHO 0.40, ESPESOR 0.15 M PARA INSTALACIÓN DE LOSETAS EN VADOS Y/O PASO DE NIVELES. Con el fin de mantener unas condiciones estéticas de las actividades que se desarrollan en la intervención del espacio público, se debe tener una transición acorde a los buenos acabados entre la vía existente y las rampas (vados) a construir, Por tal razón, es necesario demoler una franja de pavimento para garantizar un buen acabado en dicho empalme.

EMPALME DE CANALIZACIÓN A CAJAS EXISTENTES

PERFORACIÓN DE CÁMARA DE INSPECCIÓN EXISTENTE, ABOCADA PARA NUEVA TUBERÍA Y RESANE Esta actividad se realiza cuando se requiere ejecutar una perforación en las paredes de una cámara existente para conectar a ella una nueva tubería. La perforación y resane que sea necesario hacer en las cámaras de inspección existentes para conectar las tuberías, deberá hacerse cuidadosamente utilizando herramienta de mano o equipo mecánico manejado por personal especializado, con el fin de no afectar la estructura de la cámara. Se realizará de acuerdo con las cotas y los diámetros indicados en los planos y deberá exceder lo menos posible el tamaño del diámetro de la tubería para garantizar que la emboquillada y los resanes garanticen un funcionamiento adecuado. El empalme a la cámara de inspección se realizará utilizando concreto de la misma especialización que el utilizado para la cámara de inspección. Cuando se ejecute la perforación de la cámara se debe proteger la cañuela, para evitar que los escombros causen una obstrucción en la tubería. La cámara de inspección se debe dejar limpia, libre de escombros y de basura en su interior.

Esta labor no está considerada dentro de las actividades del contrato, por esto se hace necesaria."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10) Que, junto con la justificación presentada por el contratista para la incorporación de los ítems no previstos se incluyeron los análisis de precios unitarios, los cuales fueron revisados y avalados por la interventoría.

11) Que anexo al comunicado 202341730100384792 la interventoría avala la justificación presentada por el contratista y solicita a la entidad incluir los ítems no previstos así:

"CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría contratada, se encuentra de acuerdo con la justificación presentada por el contratista en su solicitud de incluir dentro del presupuesto contractual las nuevas actividades teniendo en cuenta que: 1. Las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y conforme a la ley. 2. Que las modificaciones se encuentran de acuerdo con los criterios de adjudicación del contrato. 3. Que las actividades no implican un desmejoramiento de la oferta presentada. 4. Que las modificaciones no han sido originadas por incumplimientos atribuibles al proveedor. 5. Que se encuentran directamente relacionadas con el objeto del contrato. 6. Lo establecido en la matriz de riesgos del proceso de contratación ofrece una mejora en las condiciones del contrato.

No obstante, se estima que el cumplimiento total del contrato, se deberá realizar un nuevo balance e identificar el posible costo que las compensaciones y demás gastos en que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del permiso de intervención arbórea.

SOLICITUD DE APROBACIÓN

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, el Interventor, solicita y recomienda a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD autorizar la fijación de ítems no previstos.

ITEMS SOLICITADOS

Conforme a la revisión de la interventoría de los Análisis de Precios Unitarios presentados, los cuales no fueron estimados dentro de los costos iniciales del Contrato de Obra, ya que son producto de las necesidades de obra ya justificadas, se evidenció que éstos se ajustan a los precios del mercado y a los requerimientos de la entidad para culminar las obras civiles para la implementación de un sistema de semaforización inteligente (SSI), mediante la renovación de la infraestructura física de las intersecciones controladas por semáforos en la malla vial del distrito de Santiago de Cali, quedando de la siguiente forma:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Ítem	Descripción	Unidad	Precio unitario
NP1	Construcción de caja sencilla con dimensiones internas de 60cm x 60cm y profundidad h<=1m. Incluye: MUROS EN CONCRETO, losa de fondo en concreto f'c: 3000 psi e=10cm con ventana de 20cm x 20cm lleno con grava de 1/2" de tamaño mínimo y sin material fino, mejoramiento de subrasante con material importado e=10cm, cinta superior perimetral en concreto f'c:3000 psi con su respectivo ángulo metálica de 2"x1/4", tapa en concreto con borde en platina de 2"x1/4", emparrillado con barras de acero de 3/8" espaciadas cada 9cm, terminales PVC campanas RETIE, consumibles, equipo, mano de obra, trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero autorizado de material sobrante..	UN	$982.900
NP2	Construcción de caja doble con dimensiones internas de 60cm x 130cm y profundidad h>1m. Incluye: MUROS EN CONCRETO REFORZADO CONFORME A DISEÑO ADJUNTO, repellado en su cara interna con mortero 1:3, losa de fondo en concreto f'c: 3000 psi e=10cm con ventana de 20cm x 20cm lleno con grava de 1/2" de tamaño mínimo y sin material fino, mejoramiento de subrasante con material importado e=10cm, cinta superior perimetral en concreto f'c:3000 psi con su respectivo ángulo metálica de 2"x1/4", tapa en concreto con borde en platina de 2"x1/4", emparrillado con barras de acero de 3/8" espaciadas cada 9cm, terminales PVC campanas RETIE, consumibles, equipo, mano de obra, trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero autorizado de material sobrante	UN	$1´606.570
NP 5	PEDESTAL: Pedestal en concreto de 3000 psi para equipó controlador, según especificaciones del plano de diciembre de 2022	UN	$3´889.946
NP 6	FICHAS FORESTALES: Ficha ambiental incluye pago de tasa ente el DAGMA en el momento de la radicación.	UN	$367.478
NP 7	PUNTO SOLDADURA: Punto de soldadura para asegurar tapas de cajas.	UN	$13.495
NP 8	DEMOLICIÓN FRANJA PAVIMENTO: Demolición franja de pavimento ancho 0,4m Espesor 0,15m para instalación de losetas en Vados y/o paso niveles, incluye consumibles, equipo para demolición, mano de obra, trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero	ML	$89.050
NP 9	EMPALME A CAJAS: Empalme de canalización por pared por hueco a caja existente, incluye consumible, demolición, mano de obra, emboquillado, trasiego, acopio, cargue, retiro y disposición final a botadero.	UN	$86.789

La presente aprobación se realiza con el objetivo de que los ítems aprobados sean incorporados en el contrato de obra."

12) Que la interventoría manifiesta que las solicitudes presentadas por el contratista son viables, en razón a que están plenamente justificadas, sustentadas y enmarcadas dentro de los parámetros legales, por cuanto lo expuesto por cada uno de ellos fue corroborado por la interventoría, y son hechos no previsibles ajenos al contratista, que la ocurrencia de los mismos durante la ejecución de las actividades objeto del contrato no sobrevino por culpa de las partes o por su falta de diligencia o cuidado lo que ha

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

impedido la terminación y recepción de la obra en la fecha prevista por lo tanto tras evaluar la solicitud del contratista, se aprobó por la interventoría la incorporación de los ítems no previstos descritos en este documento, así como la solicitud de prórroga del contrato extendiendo el plazo de ejecución, hasta el día 31 de mayo de 2023 y recomienda celebrar el documento modificatorio y de prórroga del contrato de obra No 4152.010.26.1.750.2022 incluyendo los ítems no previstos descritos en el numeral 11 del presente documento.

En virtud de lo anterior, desde la interventoría mediante el concepto de interventoría 202341730100384792 (C-269-0120-0656-23) del 14 de febrero de 2023, y desde la supervisión de la interventoría, se recomienda y solicita prorrogar el contrato de obra No. 4152.010.26.1.751.2022 hasta el 31 de mayo de 2023. Se recomienda y solicita también incluir los ítems no previstos presentados en la tabla descrita en el numeral 11.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR DE INTERVENTORIA Y DE INTERVENTOR DE OBRA
Desde la interventoría mediante el concepto de interventoría 202341730100384792 (C-269-0120-0656-23) del 14 de febrero de 2023, y desde la supervisión de la interventoría, se recomienda y solicita prorrogar el contrato de obra No. 4152.010.26.1.751.2022 hasta el 31 de mayo de 2023. Se recomienda y solicita también incluir los ítems no previstos descritos en la tabla presentada en el numeral 11, se adjunta balance de obra y sus respectivos soportes.
JAVIER ARIAS CERÓN JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RIOS
CARGO: Supervisor contrato de interventoría 4152.010.26.1.400.2022 **CONSORCIO INTERVIAS CD**,
CIUDAD Y FECHA: 16 de febrero de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.